Jueves 24 de Abril de 1884 — MONTEVIDEO — Año XXI 2ª Época Núm. 5,736

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . 10 50 » »
Por un año . . . . . 20 00 » »
Número suelto . . . . 0 10 cts. »
Id. atrasado . . . . 0 20 » »

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy jueves: San Gregorio obispo.
San Fidel de Sigmaringa, del órden de menores de capuchinos en Servis, tierra de los grisones; el cual fué enviado á aquel país á predicar la fé católica, y consumó el martirio muriendo á manos de los herejes. Fué canonizado por el papa Benedicto XIV.
115 dias transcurridos, faltando 251 para fin de año.
Cuarto menguante (8.º dia).
Sale el sol á las 6 h. 37 m. y entra á las 5 h. 23 m. de la tarde.

EL SIGLO

Notas editoriales

El Telégrafo Marítimo hace una indicacion que nos parece muy razonable. Opina que siempre que ocurre un incendio, deberia levantarse un sumario para averiguar cómo se produjo.

Un incendio puede ser un hecho criminal ó una desgracia casual.—¿Cómo se averigua á cual de las dos categorías corresponde el hecho, si nadie se ocupa en investigar cómo se produjo?

Si se estableciese como regla general la indagacion que *El Telégrafo* recomienda, á nadie le ocurriria darse por ofendido en virtud de tal averiguacion; porque ella no implicaria presuncion de criminalidad.

El colega opina que es el Fiscal del Crimen quien debe proceder á la indagacion. Nosotros nos inclinaríamos á encomendar las primeras diligencias á la policía.

Comprendemos que cuando se encuentra en mitad de la calle el cadáver de un hombre asesinado, intervenga desde luego la justicia; porque en ese caso, es indudable que se ha cometido un crímen; y de lo que se trata es de encontrar al criminal.

Pero no es idéntico el caso cuando ocurre un incendio. Entonces puede no haber delito; puede el hecho haber sido casual.—¿Por qué ha de intervenir la justicia, mientras no haya pruebas ó indicios por lo menos de que el incendio ha sido intencional?

De todos modos, creemos que la indicacion de *El Telégrafo* merece ser tomada en séria consideracion.

* * *

Estamos esperando las declaraciones que haga el Centro Comercial respecto de la debatida cuestion de los telegramas.—Dicha declaracion no tendrá fuerza obligatoria, puesto que el Sr. Oldham no ha prestado su asentimiento á la solucion arbitral; pero de la competencia de los miembros del Centro Comercial debe esperarse un juicio autorizado, que aclare las dudas y sirva de guia á los que envian y reciben telegramas.

El Bien Público está conforme con que una Compañía telegráfica no debe gravar con derechos diferenciales los telegramas que le entregue la otra, siempre que esos telegramas sean entregados en las mismas condiciones y reporten á la empresa iguales ventajas que los telegramas entregados por particulares.

Nosotros no hemos pretendido establecer como regla que una Compañía está obligada á dar curso á un telegrama, aunque no se le pague su transmision.—Lo que hemos dicho es que la Compañía del Telégrafo Oriental hubiera hecho bien en no retener los telégramas que venian dirigidos á Mr. Oldham, alegando que éste no queria pagarlos á razon de seis reales palabra.—Creemos que la Compañía del Telégrafo Oriental hada habria perdido en entregar aquellos telegramas cobrando el precio de su tarifa ordinaria, y reservándose los derechos ulteriores que pudiera tener.

Nos parece muy claro que la Compañía del Cable no tenia derecho de cambiar la direccion de los telegramas que recibió en Pernambuco.

La cuestion á resolver es esta: ¡Al recibir esos telegramas en Pernambuco la Compañía del Cable, *se sustituia* á la Compañía que habia trasmitido los telegramas hasta Pernambuco? ¡O era un agento de cuyos medios se servia la Compañía del Cable, *subarrendándolos*, por decirlo así, para realizar el servicio de que se había encargado?

En el primer caso, la Compañía del Cable ya no tenia nada que ver con los telegramas. En el segundo, tendria derecho de disponer que sus agentes recobrasen esos telegramas é hiciesen uso de sus medios propios para enviarlos á su destino.

* * *

Es notable la *sans façon* con que la Empresa del Ferro Carril Central trata á los pasageros.—Si puede buenamente, hace sus viages á la hora señalada: sino, los hace cuando puede.

Se expiden en las estaciones boletos de ida y vuelta para las diferentes estaciones del tránsito; pero eso no dá seguridad al viagero de tener sitio para volver.—Si por casualidad vienen los carruages llenos, se queda el pasagero plantado en el anden con su boleto de retorno en el bolsillo.

Lo de haber pagado asiento de primera clase y tener que ocupar asiento de segunda, es cosa corriente. *C'est à prendre ou à laisser*, como dicen los franceses.—Naturalmente el que se vé en la alternativa de pernoctar en Colon ó conformarse con un asiento inferior al que ha pagado, opta por lo último.

Si todos los viageros á quienes se hacen tales *fumadas* presentáran sus quejas á la Direccion, mucho se remediaria. — Pero acontece que cuando se llega á la calle de Rio Negro, esto es, al término del viage, cada cual se va á sus negocios, y no se vuelve á acordar del asunto.

La estacion de Colon es una de aquellas en que los domingos á prima noche se aglomera mas gente á esperar el paso del último tren. Casi todos los que lo esperan tienen tomado de antemano su boleto. Llega el tren, con mayor ó menor puntualidad, y entonces comienza el correr de uno á otro carruaje buscando acomodo.—Alguna vez es preciso enganchar mas carruages; pero esto no se hace sino en último extremo.

Parece que uno de estos dias pasados acontecieron los apuros de que hemos dado idea.—Afortunadamente para los pasageros estaba entre ellos el Coronel Olave, y este logró que se atendiesen las justas reclamaciones de los que pedian que se les proporcionase el asiento que habian pagado.

Llamamos la atencion de quien corresponda sobre estos hechos.—La direccion del Ferro-carril está en el caso de poner remedio para que no se reproduzcan; y toca á la autoridad intervenir si es necesario para que los viageros que han tomado sus boletos no se vean obligados á pernoctar en el camino por falta de carruajes.

* * *

Ya que hablamos de trenes, haremos una ligera observacion sobre el tramvía del Paso del Molino.

El último tren de esta vía (fuera de los de teatro) debe salir del Hospital á las once y diez minutos.

Acontece muchas noches que parte seis ú ocho minutos antes.—Hecha la observacion á los guardas, contestan, con su reloj en la mano, que ellos arreglan el itinerario por la hora del reloj de la Estacion del Paso del Molino.

Ahora bien, esto no es razonable. — El reloj de la Estacion del Paso irá como quiera ó como pueda, pero nada tienen que ver con eso los viageros que toman el tren en Montevideo.—Estos, como es natural, se guian por el reloj de la Catedral, que es el que rige en la ciudad.

Conviene pués que la Empresa ó la Gerencia, sin perjuicio de procurar que sus relojes vayan bien, prevenga á los guarda-trenes que no salgan de Montevideo sino cuando en los relojes de la ciudad, y principalmente en el de la Catedral, haya llegado la hora marcada en el itinerario para la partida.

Se lo agradecerán los viageros de última hora, que están expuestos á quedarse á pié por efecto de la discordancia del reloj de la Estacion con los relojes de la ciudad.

Revista de los diarios de anoche

La España

Recorriendo las columnas de algunos diarios de la campaña, ve que han vuelto á ponerse en boga las famosas levas de *voluntarios* en diferentes Departamentos, atentado escandaloso que parecia haberse dado tregua de algun tiempo á esta parte, con gran satisfaccion de cuantos por la suerte de los habitantes de la campaña se interesan.

Desde que empezó la representacion de la comedia revolucionaria, parte de cuyo prólogo tuvo por escenario el pacífico pueblo de San José, ya corrieron rumores de que habian empezado tambien las arreadas de gente, ó lo que es lo mismo el reclutamiento inconstitucional de aprendices de héroes y aspirantes á coroneles ó generales.

«Pero á lo ménos podia servir de pretexto, ó de circunstancia atenuante, de tales arbitrariedades y atropellos (agrega), el hecho de estar amenazado el órden público y los rumores alarmantes que hacian correr algunos colegas mal intencionados de la otra orilla, segun los cuales en la banda oriental estaba armada ya la de Dios es Cristo.

«Pero ahora que todo el mundo está conforme en que el órden y la libertad y las instituciones, ni estan, ni han estado sériamente amenazadas, ahora que la tormenta pasó y la paz y la tranquilidad vuelven á reinar por todas partes, no tiene escusa ni explicacion el que se trate de llevar la alarma á los pobres habitantes de ciertos Departamentos con la bárbara amenaza de las levas.

«Mientras esa amenaza no desaparezca por completo, mientras no se dé á todos la seguridad de que lo mismo en la campaña que en la capital, lo mismo nacionales que extrangeros, lo mismo ricos que pobres, nadie será convertido en *voluntario* contra su voluntad, es inútil cuanto se haga para fomentar los intereses rurales y para encaminar por la senda del trabajo á las muchas familias nacionales que andan vagando por la campaña como tribus de gitanos, sin profesion y sin residencia fija.

—

Dice que sería altamente satisfactorio el que de esta vez no predicaran en desierto y no fuera por consiguiente sermon perdido, el clamor de los que piden por milésima vez que la Municipalidad ó la Policía, ó fuere quien fuere, se haga cargo de que es una vergüenza el ver que una poblacion de la importancia de Montevideo, la capital de la República, carezca completamente del personal apropósito y de los elementos necesarios para dominar incendios, cosas que tienen muchas poblaciones de menos importancia que Montevideo.

Y tambien cree que convendria el que no fuera predicar en desierto, y que las autoridades no echaran en saco roto el sermon de un colega de la tarde, que aconseja y con mucha razon que todo incendio deberia dar motivo á un juicio criminal, para poner en claro si el siniestro era debido puramente á la casualidad, ó si resultaba que habia alguno ó algunos á quienes alcanzara parte de culpa, y á quienes debiera alcanzar por consiguiente parte de responsabilidad y de pena.

La Tribuna Popular

Los que deducen que el país principia á gozar nuevamente de crédito por los telegramas que anuncian haber alcanzado en Lóndres la Deuda Unificada el tipo de 59 % se forjan, segun el colega, una ilusion que revela optimismo y que no debe dejarse pasar sin correctivo, pues conviene que tanto el gobierno como el pueblo no se entreguen á cálculos de júbilo, los cuales pueden perjudicar ese mismo crédito al que se pretende presentar en via de reconquistarse—lo que todavia no estamos ni cerca de lograr.

Y luego añade:

¿Cual era la cotizacion que regulaba antes de la unificacion.

Si mal no recordamos, alcanzaba al 39 %, que con arreglo al interés entónces devengado (2 ½ %.) presentaba un mejor precio al hoy alcanzado.

Para ser lógico con este tipo, hoy que la Deuda Unificada goza de un interés de 5 %, se debiera cotizar por lo menos al 70 %.

El colega no desespera que nuestro país pueda reconquistar su crédito, desde que la exportacion supera á la importacion y las rentas producen mas. Sin embargo de esto último no se puede cerrar un ejercicio en déficit y este es el enemigo que tiene nuestro crédito y produce que la Deuda Unificada no haya alcanzado aun el tipo de 60 %.

«Ese tipo (termina diciendo) está muy lejos del que debiera regular si el país tuviera el crédito que merece, dadas las condiciones excepcionales en las cuales se encuentra.

« Cierre la actual administracion la era de los deficits, cíñase á vivir con lo mas estrictamente necesario y no necesitará que los Thomson Bonar y Ca. hagan presion en el Stock *Exchange* de Lóndres para levantar nuestro crédito y alcanzar así una pingüe comision de cuatro millones de pesos, que al tipo del 60 %, representa la friolera de medio millon de libras esterlinas. »

El Telégrafo Marítimo

Publicamos hoy en otro lugar el balance de la Tesorería General correspondiente á los dos primeros meses del corriente año.

A ese documento dedica su atencion el colega marítimo, fijándose preferentemente en el rubro *Eventuales* que es su pesadilla y el verdadero peso para el Erario público, pues de las cifras que reune en forma de mosaico, se desprende que continúa siendo enorme la distraccion de fondos en objetos de poca utilidad ó en gastos innecesarios, motivando un completo desequilibrio en el presupuesto de la Nacion.

A propósito de esto y como en la referida cuenta los gastos eventuales, propia y genuinamente eventuales, están por separado con otros rubros y podrian considerarse lo mismo, recuerda el colega á un estudiante de muy mala cabeza que en el primer año de su carrera, se propuso pasarlo todo lo alegremente que pudiese. Su pension era módica y no podia dar mucho de sí por mas que la estirasen. Cuarenta pesos, al derecho y al revés, no dan mas que para cuarenta cosas de á peso. Y estando cavilando sobre esto, discurrió, que lo mejor sería entenderse con su posadera, y con su sastre y su maestro de obra prima, para pagarles todo junto á fin de año. Cómo lo consiguió no lo refiere la historia. Pero ello es que á fin de curso, el estudiante recibió todas las cuentas, las juntó, fué á casa de su apoderado, y cuando hubo recibido el viático para regresar al seno de la familia, le hizo entrega de aquellas hojas que contenian la historia de un año de calaveradas. Cuando le reconvinieron declaró formalmente que él entendia que la pension que habia recibido puntualmente era solamente para «sus gastos», pero que otro año ya sabria que con ella tendria que pagar á la posadera y al sastre.

Este cuento lo aplica el colega al Gobierno quien entiende que lo destinado á eventuales es fondo de calaveradas con el cual no tiene que pagar nada ni á nadie.

Lo peor es que no promete enmienda, dice al terminar.

Pobres contribuyentes!

El Ferrocarril

Sin inculpar á nadie exhorta á las autoridades á que tomen la participacion que les corresponde en las investigaciones á que dá lugar un incendio.

Juzga que tales *inquiritos* tienen un fin esencialmente moral y honorable, y que en vez de la frase consagrada: *se ignora la causa del fuego*, debe ponerse en moda esta otra:

« La causa del fuego fué esta y aquella. Fulano es culpable ó inocente,—y si es culpable á la cárcel con él y venga el fallo de los tribunales y si es inocente el pueblo le acompañará en su dolor y su nombre no recibirá sombra alguna. »

En seguida aplaude la actitud del Fiscal del Crimen, de la que entera una nota inserta en otro lugar.

CORRESPONDENCIAS

DE MADRID

(DE EMILIO CASTELAR).

Marzo 24 de 1884.

Querido amigo mio: Grande agitacion reina en Portugal. Nuestros vecinos han penetrado en periodo constituyente; y los periodos constituyentes traen aparejadas muchas perturbaciones; siquier parezcan estas intelectuales y morales. Tal necesidad habia en el buen reino de renovar la vida, que un partido conservador ha iniciado esta obra bien radical, apesar de tener allí á mano, un partido constituyente bien organizado. Los conservadores portugueses, con gran consejo, comprendieron cómo podian todas las instituciones entrar en tela de juicio, sino se adelantaban ellos á poner algunas. Y las pusieron. El método, con tal motivo, empleado, no es tan correcto cual fuera de desear. En vez de llamar para la reforma constitucional un Congreso constituyente, hánla imprendido y consumado en Córtes ordinarias, cuya obra exigirá de todos modos la sansion del rey. En virtud de tal teoría el poder monárquico aparece no tan solo un poder constituyente, ó sea, un organismo político mas ó menos fuerte y duradero, sino tambien como una sustantividad tan esencial á la nacion como aquellas fuerzas mismas, por cuya virtud la indispensable sociedad de los ciudadanos se funda y establece. Verdadero contrasentido que un rey limite sus propias facultades y se las conceda ó niegue á sí mismo por gracia de su derecho de sancion, que puede perder, si á las Córtes les place quitárselo en la futura Constitucion para todas las leyes ordinarias. Antójaseme que la manera preferida por los portugueses para la reforma de su Constitucion expone la corona en este período de renovaciones contínuas á verse limitada y aún suprimida, por decreto de la primer Asamblea deliberante á quien le dé un capricho tan fácil como el de cambiar la Monarquía por la República.

En este mismo instante surge la dificultad de confiar á las Córtes ordinarias el ministerio propio de las Córtes Constituyentes. La reforma constitucional se inspira en el espíritu democrático.

Y como se inspira en el espíritu democrático, sustituye al principio de la gracia real otro principio mas justo y reflexivo, el principio de la eleccion popular. Así, la Cámara alta en la Constitucion vigente, obra del monarca y con carácter de vitalicia, como instituto análogo á la realeza, tiene ahora carácter cuasi republicano de amovible y electiva. Los Pares del Reino, que se creen como reyes, por lo menos deudores de su representacion á la persona del rey, y se sienten con una dignidad vitalicia, como la dignidad real, viéndose amenazados en la raiz misma de su vida y constreñidos á pedir abajo el privilegio que antes aguardaban de arriba, se han sublevado cuasi, y decididose por una oposicion irrevocable, á cuyo término resultará una inflexible negativa. ¿Cómo, pues, llegar al debido logro de un deseo que se levanta por su naturaleza y por su vehemencia en estos últimos esfuerzos á favor de inmediatos progresos hasta la elevada categoría de deseo nacional? No tiene remedio ya; ó hay que prescindir de la reforma, ó hay que prescindir de la Cámara. Prescindir de la reforma es tanto como demostrar que dentro de las instituciones vigentes no caben ulteriores progresos, pues, como la naturaleza del Senado es inmutable, toda proposicion de cambio fracasará estrellándose contra esa ineluctable inmutabilidad. Prescindir de la Cámara es tanto como perpetrar una revolucion pacífica, sí, pero ilegal prólogo y proemio ahora indudablemente á una supresion, si es preciso, del rey mismo, en el dia de mañana. Los conservadores de algun escepticismo, como si dijéramos, la mayoría, conjuran á los Pares portugueses á fin de que cedan, reconociendo cómo la marea democrática se sorbe sus privilegios. Mas los Pares dicen por su lado, que, antemurales ellos opuestos al crecimiento de los nuevos derechos aspirantes á la igualdad universal, creen defender el trono mismo y sus privilegios excepcionales, defendiendo la excepcion armónica con él, aunque disonante con la democracia, de tres privilegios análogos. Ya sabemos que lo antiguo y su espíritu contienen la excepcion como lo moderno y su espíritu contienen la igualdad.

Ya sabemos que para destruir las castas representadas por la monarquía, su clave, precisa destruir las instituciones análogas. Pero la destruccion de tales instituciones está decretada por la Providencia y por la lógica. Si ceden, caerán mas tarde; si resisten, caerán mas pronto; pero caerán de todas suertes por una inapelable sentencia.

Con esta cuestion verdaderamente interior se liga la cuestion exterior. Un tratado acaba de ultimarse ahora entre Inglaterra y Portugal que ha encendido la sangre de los portugueses. Este tratado se refiere á las tierras del interior de Africa, descubiertas en otros dias por los lusitanos, á las tierras del Congo. Empeñada la nacion británica, nacion de suyo mercantil, en abrirse por do quier mercados, trabaja mucho por explorar y poseer esos territorios inmensos, cuyas facultades productoras y consumidoras pueden alentar su comercio, necesitado de un grande consumo en la creciente y excesiva produccion. Pero Bélgica, Francia y América, experimentando necesidades análogas han expedido allá comisiones de sábios exploradores, á los cuales darán mas tarde, con auxilio de Dios y del tiempo, carácter de conquistadores pacíficos, para la posesion y goce de sus invenciones ó descubrimientos. A fin de impedir esto, no han hallado los ingleses medio mejor que resucitar los títulos de Portugal á la posesion de aquellos territorios; y á la sombra de tales títulos subrogarse á su dominacion directa por medio de un condominio muy semejante al constituido en otro tiempo y acabado ya, con los franceses en Egipto. Este tratado ha herido en sus esperanzas á las varias naciones exploradoras; pero ha herido en su honra á la nacion portuguesa.

Ella, que creia tener un directo dominio sobre todo aquel territorio, se halla con verdadero cooperador peligrosísimo, que las ostendrá mientras le sirva para sus ambiciones y la despedirá en cuanto las haya satisfecho. Con este motivo se reproducen las quejas y lamentos que con motivo del tratado de Lorenzo Marques y se nota por todas las clases, aun las mas enamoradas su independencia, el tristísimo estado de un pueblo compelido por la necesidad á pedir y necesitar tutela, tan pesada y ominosa para el como la tutela de Inglaterra. ¡Oh! El mal data de muy antiguo, es muy crónico y en mi sentir irremediable sin una estrecha inteligencia con España. Recuerdo que os he hablado en otras cartas de las causas permanentes, á las cuales hoy se debe la situacion de Portugal. Recuerdo mas, que, con tal motivo, he citado aquí la obra de un eminente lusitano, quien se llama Oliveira Martin, obra titulada Historia de Portugal. En pocos libros se ve fisiología tan profunda de un pueblo moderno. Y en pocos se respira un aire de tan amarga tristeza. El gran escritor es esencialmente pesimista. Y parece cosa difícil de averiguar si el pesimismo es congénito á su alma ó brotado naturalmente del estudio prolijo de las desgracias de un pueblo. ¡Tristes, muy tristes, las naciones reaccionarias!

Y la reaccion, apoderada del alma de Portugal como de su presa, dominóla mucho tiempo en el mismo siglo décimo octavo. Muerta ¡la bruja hechicera, no se perdió su hechizo y maleficio. Aseméjanse todas estas ideas teocráticas, paralizadoras del humano espíritu, á esas aves nocturnas que, para matar la luz, se sorben el aceite. La secta jesuítica se habia sorbido las idas nuevas, y cuando las ideas nuevas no animan el espíritu de un pueblo, queda este como árbol falto de la savia primaveral. Nuestras dos naciones, puesto que debemos llamarlas así, alcanzaron aquel rejuvenecimiento traido por el doble despertar de la naturaleza universal y del arte pagano, que avivára con la lumbre vivificadora de nuevo ideal progresivo, el humano linage, desde mediados del siglo décimo quinto hasta mediados del siglo décimo sexto. Pero todos estos cambios profundos son verdaderamente sintéticos; y no bastaba con rejuvenecer cuerpo é imaginacion, dos factores importantes de la humanidad, pero dos factores solos, cuando no se rejuvenecian elementos y facultades como la razon y la conciencia. No tuvimos revolucion religiosa. Nuestros reformadores, Constantino, Cazalla, Valdés, Senvet, tan ilustres como los demas reformadores europeos, murieron, unos en destierro mas ó menos voluntario y otros en las llamas ó de la inquisicion propia ó de inquisiciones heréticas y extrañas naturales al siglo aquel de revolucion y de intolerancia. Y lo que nos pasó con la nueva fase religiosa, nos pasó tambien con la nueva fase filosófica. Nuestros profetas como Vives no tuvieron jamás lo que aquellos profetas de los pueblos renovados por la revolucion debian tener forzosamente, los Mesías de la ciencia. No hubo en el siglo décimo séptimo aquí un filósofo de la grandeza de Libintz ó de la grandeza de Newthon cuyas almas resultaban como consecuencias lógicas, unas y otras, de la renovacion del espíritu. Francia tuvo un Descartes porque Francia tuvo en el siglo décimo sexto la guerra y la porfía religiosa; no la parálisis de la reaccion como nosotros, guerra y porfía coronadas por el Edicto de Nantes. Así pudo engendrar á Descartes como Italia pudo engendrar á Galileo por haberla preservado con sus prestigios el arte de los estragos intelectuales debidos al jesuitismo intolerante así en Portugal como en España. Nosotros dimos el veneno reaccionario al mundo y comenzamos por experimentar en el alma propia nuestra sus maléficos efectos de sueño y de parálisis.

Esta identidad absoluta entre las dos naciones prueba que los sendos cuerpos podrán separarse por un divorcio político mas ó menos largo; pero el alma es una sola y misma sustancia, superior por tanto á todas aquellas aparentes modificaciones producidas por fenómenos ínfimos sujetos á las leyes inferiores del tiempo y del espacio. Precisa leer el magistral capítulo consagrado por Oliveira Martin á nuestra separacion definitiva en el siglo décimo-séptimo para convencerse de cómo se originó en circunstancias pasageras y no en repulsiones eternas. Por él se viene con facilidad en conocimiento de una verdad sencilla, y es á saber, que de continuar la política de Felipe III, política en mal hora cortada por Felipe IV, continuarán sin duda nuestros hermanos bajo el techo de nuestra nacionalidad, á pesar de la conjuracion urdida por los maquiavélicos jesuitas empeñados en separarnos y por los ricos Braganzas resueltos á explotar esta separacion fratricida en su pró y á convertir su corona de nobles en corona de reyes. Dejáramos allí, la grande autonomía dejada por ejemplo á Sicilia y á tantas otras regiones nuestras, aun bajo la segur del absolutismo, y constituiríamos un solo pueblo con un solo Estado en el mundo, como por espíritu idéntico y por el ministerio histórico una sola nacion constituimos. Reyes como Felipe IV, favoritos como el Conde-Duque, gobiernos como el desastrado nuestro de tal tiempo, errores como los cometidos en la guerra germánica de treinta años, campañas como la campaña de Valterina, empeños como el celebérrimo de Mantua, pragmáticas prohibiendo el comercio con los innumerables pueblos que entonces de nosotros disentian, el paso de los galanteos voluptuosos á los autos horribles, el combate contínuo extendido desde Cataluña hasta Flandes, desde las Indias hasta el Rosellon, y mezclado con la vida ligera de una córte corrupta, ministros como Vasconcellos, dinastías como la dinastía de Austria, bastan á explicar una separacion material bastante fuerte para que parezcamos dos naciones á los ojos del mundo, con dos Estados y dos banderas, bajo el aspecto político, mas no bastante fuerte para destruir y romper la unidad íntima é interior del alma, cúspide y fundamento de la vida social. Yo de mí sé decir que hubiera considerado indiferente poner la corona codiciada de nuestra capitalidad sobre las sienes de Sevilla, de Toledo, de Lisboa, de Zaragoza, de Barcelona, con tal de hallarnos unidos y ejercer sobre las tierras de lo pasado, Asia, un dominio material propio de su estado histórico, y conservar con las tierras de lo porvenir, América, una relacion moral é intelectual en estrecha consanancia con su desarrollo y con su adelanto, cual conviene á pueblos, los cuales han sido, no solo civilizadores, sino creadores en los tiempos quizás mas críticos y mas fecundos de la moderna historia.

Nosotros no podemos desconocer la ley de variedad. Y la variedad pide que haya como crecidas, tambien diminutas naciones. Jamás grandes potencias europeas; que nave tan poderosa como el Estado francés, llevara cerca de sus costados, barquichuelos tan gallardos como la ilustre Bélgica libre; que Dinamarca se interpusiera entre los pueblos germanos y los pueblos escandinavos; que allá en Oriente renaciera la hermosa heróica Grecia por todas las generaciones celebrada; y que del inmenso Imperio turco y sus desmembraciones provinieran bienhadadas en la península de los Balkanes y en las orillas del mayor entre los rios europeos, nacionalidades nuevas como Serbia, Rumania, Bulgaria, Montenegro, pues á todos los conciertos de la incomunicable armonía en el Universo contribuye, todo, desde los átomos imperceptibles y parecidos en su nonada á puntos matemáticos, hasta el sol de los soles, á Dios semejante por su luz, por su calor y por su fuerza.

Existan, puesto que así lo quiere la Naturaleza, naciones pequeñas; y sea Portugal una de tantas ya que á los portugueses les place: que nada tan desvariado como empeñarse á la fuerza en hacer mas feliz á un pueblo contra su voluntad propia de lo que quiere ser el mismo en su plena é inmanente autonomía, segun su grado y conciencia. Mas precisa mucho conocer y apreciar cuales han de ser las condiciones propias de los pueblos pequeños y adaptarse á ellas si no se quiere vivir en malestar perdurable. Si la Confederacion helvética tuviera colonias, abriríase paso por cualquier camino hácia las orillas del mar indispensables á su existencia. Todo pueblo de cortas proporciones y pocos habitantes gozará una libertad interior tan grande y saludable como Bélgica, por ejemplo; sus artes plásticas infundarán la placidez suave de un cuadro flamenco; su literatura y su ciencia gozarán de esa paz tan accesible á las modestas y nobles aspiraciones humanas; resultando al fin muy feliz, por ni envidiado ni envidioso.

Pero imaginémonos que Bélgica tuviera una incomparable ciudad en la desembocadura de rio tal como el Tajo, al fin del Viejo continente y en camino del Nuevo, á cuya ciudad le dijeran todas las brisas marinas cómo está llamada por su posicion á ser quizas la primera entre las metrópolis intercontinentales; imaginémonos que Bélgica necesitara destruir la tutela de Inglaterra y rivalizar en grandeza con colonias antiguas como el moderno Brasil; imaginémonos que Bélgica tuviera en lo pasado recuerdos y memorias de una dominacion colonial incomparable al par de fundadas esperanzas por sus ricas posesiones salvadas de muchos naufragios y queridas por ende como pedazos de las propias entrañas; imaginémonos que Bélgica soñara con egercer un Apostolado guerrero en Africa y un moral influjo en América por antecedentes y tradiciones incontrastables, Bélgica urdiria inteligencias, alianzas, concordias, amistades, confederaciones, á fin de llevar á pueblos numerosos y lejanos aquel poder solo concedido á la fuerza material y moral que nace de las grandes aglomeraciones humanas, las cuales resultan al cabo centros verdaderos, en esos otros sistemas planetarios que se llaman sociedades y que han cooperado á las mayores obras conocidas en los brillantes anales de la Historia Universal. Yo sé muy bien que así como las nacionalidades ya formadas se formaron por obra de la conquista ó por matrimonios entre sus reyes, las nacionalidades futuras se formarán por contratos en los cuales á no dudarlo pactarán las altas partes contratantes, todo aquello que sin mengua de la unidad, conserve su independencia y su autonomía. La variedad extrema nos llevaria de seguro al feudalismo; como la extrema unidad nos llevaria de seguro á la Monarquía universal y á los Imperios asiáticos. La inteligencia entre los pueblos vecinos es una base indispensable y un preliminar ineludible á la confederacion de las razas que ha de preceder á una nueva constitucion de la Humanidad. Ya me puedo explicar la tristeza de Oliveir Martin; comprende cuanto necesita su patria esta inteligencia con sus eternos compatriotas los españoles y cuán poco la quiere. Mas no importa. Libros tan excelsos como el suyo la preparan con gloria en las alturas de lo ideal copiado y seguido mas ó menos pronto por la tarda realidad.

(Continuará.)

SECCION OFICIAL

Contaduría General del Estado.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. José L. Terra.

Montevideo, Abril 4 de 1884.

Como es de práctica, elevo á V. E. el Balance dado á la Tesorería General del Estado por el primer bimestre del presente año.

Dios guarde á V. E. muchos años.

T. Villalba.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 7 de 1884.

Enterado; devuélvase para su publicacion.

TERRA.

—

Balance dado á la Tesorería General del Estado por el primer bimestre de 1884, de conformidad al artículo 4.º del Decreto de 29 de Diciembre de 1882.

CARGO

Oficina de Crédito Público		
A existencia de Diciembre del año próximo pasado		$ 2,675 02
Recaudado por rentas de 1883:		
Patentes de giro . .	$ 107 92	
Sellos	» 3,915 03	
Timbres	» 2,809 93	
Contribucion Directa de la Capital . .	» 1,740 05	
Dicha de los Departamentos	» 1,327 16	
Certificados rurales . .	» 6 35	
Multas	» 7 45	
Id. por patentes . . .	» 39 55	» 9,953 41
Recaudado por rentas de 1884:		
Patentes de giro . .	$ 196,346 92	
Sellos	» 33,144 96	
Timbres	» 32,231 48	
Contribucion Directa de los Dep'mentos . .	» 20,571 98	
Descuento de 1 % sobre pagos . . .	» 701 07	» 282,999 41
Direccion General de Aduanas		
A existencia de Diciembre del año próximo pasado		» 20,478 72
Recaudado por 1883:		
Por rentas generales	$ 231,942 52	
Id. id. especiales . .	» 25,702 72	
Remesas de Receptorías	» 92,766 99	» 350,412 23
Recaudado por 1884:		
Por rentas generales	$ 957,619 98	
Id. id. especiales . .	» 90,163 84	
Id. remesas de Receptorías	» 18,760 09	» 1.066,543 91
Direccion G. de Correos		
A Remesas de Tesorería, por rentas de 1883		» 11,571 02
Id. id. id. de 1884		» 6,193 47
Direccion General de Instruccion Primaria		
A Remesas á Tesorería, por rentas de 1883		» 10,526 16
Id. id. id. de 1884		» 10,780 96
Tesorería General del Estado		
A existencia de Diciembre del año próximo pasado		» 246,295 49
Banco de Lóndres y Rio de la Plata.—En cuenta corriente . . .		» 17,000 00
Herencias trasversales	» 10,360 40	
Ventas de tierras . .	» 605 00	
Marcas de fábricas y de comercio . . .	» 240 00	
Id. y señales para ganados	» 2,246 16	
Certificados rurales .	» 2,345 95	
Por estraccion de piedra y arena de un terreno en la Colonia, por seis años	» 6,000 00	
Descuentos de 1 p. % sobre pagos . .	» 8,069 31	
Derecho de firmas .	» 8,904 64	
Entradas eventuales .	» 998 26	» 303,075 21
		$ 2:075,209 55

DATA

Oficina de Crédito Público		
Servicio de la Deuda Amortizable por Diciembre del año ppdo. .		$ 29,302 89
Id. id. Consolidados de 1880.—Interés y amortizacion del 8.º trimestre		» 39,385 98
Id. id. Billetes del Tesoro.—Interés y amortizacion del 6.º bimestre		» 62,457 61
Id. id. Italiana.—Interés y amortizacion del 20º semestre . . .		» 35,488 75
Id. Id. Ferro Carril C. del Uruguay.—Interés del 22º trimestre		» 8,920 00
Id. id. Ferro Carril del Salto á Santa Rosa.— Interés del 12.º trimestre		» 18,000 00
Id. id. Española.—Interés del 2.º trimestre		» 2,494 00
Presupuesto de la oficina de Crédito Público, por Diciembre del año ppdo. y Enero del presente .		» 6,127 49
Gastos de oficina, impresiones, publicaciones, etc.		» 4.205 73
Direccion General de Aduanas		
Por Comision de Tenedores de Deudas		» 70,300 00
Id. de extincion de papel-moneda por el bimestre		» 30,000 00
Banco de Lóndres y Rio de la Plata—En c/c con el Superior Gobierno 17,000		
El mismo — Para servicio del Empréstito Uruguayo 12,000		» 29,000 00
Vales de tránsito amortizados . . .		» 29,146 45
Descuentos de liquidaciones . . .		» 3,033 27
Devoluciones por errores		» 1,661 28
Alquiler de depósitos á la sucesion Capurro, segun contrato . . .		» 6,000 00
Presupuestos de Aduana, Resguardo y Receptorías		» 74,970 89
Gastos de Aduana y Receptorías, composturas, refacciones, etc .		» 8,293 19
Compra de libros		» 191 40
Devoluciones — Osvaldo Cervetti, cantidad en depósito		» 275 00
Giros postales: por remesas de Receptorías		» 98 85
Tesorería G. del Estado		
Por Empréstito de Unificacion.—Entregado al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, Agente de Thomson Bonar y Ca. para el 1er. servicio en Lóndres de dicho empréstito		» 266,904 76
Deudas Internas.—Entregado al mismo Banco para el servicio de dichas, por el 1er. bimestre del presente año		» 23,881 17
Deuda por Rescate de Tierras.—Títulos amortizados por Tesorería		» 605 00
Por Legislatura: Dietas de Senadores y Representantes y presupuestos de ambas Secretarías, por Diciembre del año próximo pasado y Enero del corriente . .	$ 52,245 62	
Eventuales de Legislatura	» 3,407 27	» 55,652 89
Por Lista Civil.—Por cuenta Setiembre de 1883 á Enero último .		» 196,211 88
Legacion de España y Portugal	$ 16,098 42	
Id Inglaterra	» 2,900 00	
Id. Buenos Aires . . .	» 2,280 00	» 21,278 42
Consulado en el Paraguay	$ 600 00	
Id. de Suiza	» 600 00	
Id. Alemania	» 290 01	
Id. Portugal	» 300 00	» 1,790 01
Instruccion Primaria.—Por cuenta de Obra. de 1883 á Enero ppdo.		» 68,807 12
Direccion General de Correos.—Saldo de Octubre, Noviembre y s/c. de Diciembre		» 17,764 49
Jefatura de Canelones	$ 8,672 24	
Id. de San José . .	» 3,913 52	
Id. de la Florida . .	» 2,626 34	
Id. de la Colonia . .	» 7,800 39	
Id. de Paysandú . .	» 4,172 54	
Id. del Rio Negro . .	» 1,033 33	
Id. del Salto . . .	» 10,045 88	
Id. de Tacuarembó . .	» 150 00	
Id. del Cerro Largo .	» 12,592 16	
Id. de Maldonado . .	» 3,538 23	
Id. de Minas . . .	» 4,455 99	$ 59,000 62
Junta E. Administrativa de Canelones	$ 1,898 02	
Id. de la Colonia . .	» 175 44	
Id. de Soriano . . .	» 1,880 00	
Id. de Paysandú . .	» 466 29	» 4,419 75
Eventuales de Relaciones Exteriores		» 20,137 84
Id. de Justicia, Culto etc		» 1,280 00
Id. de Gobierno		» 19,983 63
Id. de Hacienda		» 6,439 37
Suplementarios de Justicia, Culto é Instruccion Pública		» 1,824 63
Id. de Gobierno		» 12,073 65
Id. Hacienda		» 10,782 74
Publicaciones, impresiones y telegramas para Relaciones Exteriores		» 5,626 42
Muebles para la Presidencia, Secretaría, etc.		» 5,600 00
Id. para las Fiscalías		» 1.500 00
Id. para la Jefatura de Canelones .		» 3,100 00
Papel para el *Diario Oficial* . . .		» 2,053 00
Gastos de Superintendencia (gas impresiones, aguas corrientes, etc.)		» 2,314 50
Vestuarios y armamentos de policías		» 14,281 57
Comisiones y representaciones . .		» 37,729 88
Refacciones de casas policiales . .		» 837 00
Acuerdo de 28 de Enero ppdo . .		» 1,789 40
Depósitos judiciales		» 4,029 17
Comisiones á Procuradores Fiscales		» 1,036 02
Giros Postales		» 30 03
Por Colonia Cufré—Convenio de 2 de Mayo de 1883		» 10,000 00
Festejos del 25 de Agosto . . .		» 9,700 00
Ferro-Carril C. del Uruguay—Subvencion del 2.º semestre de 1883, segun contrato		» 12,500 00
Empresa de Aguas Corrientes, letras por subvencion		» 9,200 00
Id. del Gas—A cuenta de crédito antiguo	$ 12,000 00	
Por alumbrado actual	» 4,222 50	» 16,222 50
Coro de la Catedral—Ley de 14 de Julio de 1883		» 2,000 00
Templo de la Aguada, por Octubre y Noviembre		» 300 00
Id. del Reducto, por Octubre . .		» 150 00
Crédito Trápani (Ley de 21 de Julio de 1881)		» 300 00
Cármen A. de Saderson (Ley de 16 de Julio de 1883)		» 100 00
Lista Militar—Por cuenta de Agosto de 1883 á Enero último	$ 258,981 87	
Cañonera *General Rivera*	» 28,520 00	
Compra y refaccion de muebles . . .	» 5,000 00	
Escuela de Artes y Oficios— Compra de una imprenta . .	» 5,000 00	
Alquileres de cuarteles	$ 650 00	
Alumbrado id. id . .	» 700 00	
Eventuales de guerra	» 183,961 97	
Suplementarios de id	» 57,632 12	» 540,455 96
Existencia pª Marzo como sigue:		
En la Tesorería General del Estado		» 48,412 98
En la Direccion Gral. de Aduanas .		» 52,688 29
En la Oficina de Crédito Público .		» 65,026 61
		$ 2.075,209 55

Montevideo, Marzo 1.º de 1884.

Américo Aguiar.

TOMÁS GOMENSORO.

—

Cámara de Senadores.

Montevideo, Abril 17 de 1884.

Tengo el honor de comunicar al P. E. de a República, que las Honorables Cámaras sancionaron con fecha de ayer, el siguiente decreto:

Artículo 1.º Téngase como no interrumpido el tiempo que injustificadamente estuvo separado de su empleo en la Capitanía del Puerto, el ciudadano D. Leopoldo Machado Betancourt, desde el 30 de Abril de 1860 al 7 de Diciembre de 1872, el que deberá considerarse como ejercido, á los efectos de la ley de retiro ó jubilacion, con arreglo al presupuesto vigente.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Esta oportunidad me ofrece la de saludar al P. E. con mi mayor respeto.

MIGUEL GONZALEZ RODRIGUEZ,
Presidente.

[illegible]
Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

—

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Abril 21 de 1883.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, insértese en el R. N. y públiquese.

SANTOS.
MÁXIMO TAJES.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Por el paquete inglés *Britannia* recibimos diarios cuyas noticias adelantan tres dias á las que ayer publicamos traidas por el *La Plata* y el *Orione*.

Hé aquí las de mayor interés.

El general Górdon, segun escriben, no corria peligro y sabria defenderse en Kartoum. Se confirma la noticia de que los soldados egipcios huyeron en la última salida, siendo 200 de ellos asesinados por el enemigo que durante la noche los sorprendió.

Hubo una nueva modificacion en el personal de los ministros del Khedive. Recientemente el bajá Sabet habia sido obligado á abandonar la cartera del Interior, á consecuencia de divergencias con Clifford Lloyd.

El bajá Nubar se encargó interinamente de ese ministerio, mas el sub-secretario de Estado inglés dirigia en realidad con poder ilimitado todos los negocios de esa reparticion.

Como eran tantos los abusos de autoridad practicados por Clifford Lloyd, y levantaron numerosas reclamaciones y protestas, el primer ministro tomó el partido de confiar al bajá Abdel Kader la cartera del Interior, ignorándose todavia si le acumularian al nuevo cargo el de ministro de la guerra.

—La noticia de la muerte del duque de Albany produjo gran sensacion en Lóndres y en toda la Inglaterra. De todas partes recibieron la reina y toda su familia manifestaciones de pesar y de profunda simpatía.

En la Cámara de los Lores el conde de Granville declaró que no pedía que se levantase la sesion por ser eso de costumbre, pero que propondria en otra sesion un mensaje de condolencia á la reina y á la duquesa de Albany.

En la Cámara de los Comunes, la noticia fué dada por el ministro de la guerra, lord Hartington, el cual agregó que Gladstone propondria igualmente un mensaje de condolencia.

Lord Carnavou, en la Cámara alta, sir Staffor Northcote, en la electiva, asociáronse á las manifestaciones de los ministros en nombre del partido conservador. En la mañana del 29 todos los diarios de Lóndres salieron enlutados, conteniendo extensos pormenores respecto del príncipe y sintiendo su muerte.

En la sesion de la Cámara de los Comunes del dia 27, Chamberlain defendió enérgicamente el *bill* de reforma electoral, declarando que la nueva organizacion electoral seria integralmente aplicada del otro lado del canal de San Jorge y que el gabinete no toleraria ninguna injusticia en detrimento de la Irlanda.

Despues anunció que si la Cámara de los Lores rechazase el *bill*, la Cámara de los Comunes seria inmediatamente disuelta y el país llamado á pronunciarse acerca del conflicto suscitado entre las dos asambleas.

Al siguiente dia, el diputado conservador Pell propuso una reduccion de las tasas locales, y su mocion fué adoptada por 208 votos contra 197. El ministerio, sin contestar á la necesidad de aliviar á los contribuyentes, habia declarado que no podia tratar la cuestion de los impuestos locales separadamente de los de la administracion local, con relacion á la cual ya habia preparado un *bill* que sería presentado tan luego como el gobierno juzgase posible su discusion.

El 31 las dos Cámaras aprobaron los mensajes de pésame á la reina Victoria y á la duquesa de Albany.

—El Consejo de Ministros de Prusia decidió que los eclesiásticos de la diócesis de Colonia, cuyos vencimientos habian sido suspendidos como medida disciplinaria, fueran relevados de esa pena. Esta decision tendrá efecto retroactivo á partir desde el 1.º de Enero de 1884.

Como es sabido, el grupo ultramontano del *reichstag* se opuso recientemente á la prórroga pura y simple de la ley contra los socialistas, y votó con el nuevo partido liberal en favor de la mocion que enviaba á una comision especial el proyecto del gobierno. La medida tomada ahora á favor de cierto número de miembros del clero de la diócesis de Colonia era en general considerada por la prensa alemana como un acomodamiento entre el Canciller y los diputados del centro.

Entre tanto, la mayor parte de los organos ultramontanos consideraba como insuficiente la concesion hecha por el gobierno prusiano, y la prensa católica pedia que la medida para la diócesis de Colonia fuese extensiva para la de Posen.

—Fué reorganizado el ministerio italiano bajo la presidencia de Depretis, quien quedó con la cartera del Interior.

Decian de Roma que era absolutamente inexacto que el Papa hubiese tratado del negocio de la Propaganda en la alocucion que pronunció en el último consistorio. Era igualmente desmentido el despacho de Lóndres, segun el cual la partida del Papa y la reunion del futuro cónclave fuera de Italia habian sido discutidas por una comision de cardenales.

—La Cámara de Diputados de Francia, sorprendida por Barodet con un proyecto de resolucion tendente á revision de la constitucion, rechazó segun el deseo del gobierno, la declaracion de urgencia que le era pedida; despues prosiguió en el debate de la interpelacion relativa á los negocios de Madagascar y cerró la discusion por la votacion casi unánime de una órden del dia bastante clara y resuelta.

El Senado concluyó la discusion del proyecto de organizacion municipal, adoptando la ley en globo, por 182 contra 85 votos.

En Roubaix, se reunió el 29 un congreso socialista de operarios, y, como era fácil de prever, los oradores profirieron violentos ataques contra el capital.

No faltaron manifestaciones de admiracion para los nihilistas rusos y para la valiente democracia alemana. Se votó un mensaje de simpatía á Luisa Mitchel. Los organizadores de este congreso se esforzaron para darle un carácter internacional y anunciaron la próxima llegada de los delegados de la Inglaterra y de la Alemania.

—Los cuatro individuos espulsados de Suiza como ocupados en maquinaciones socialistas dejaron el territorio. Se experaban nuevas expulsiones. La policía se mostraba muy activa y calculaba en 300 el número de los anarquistas existentes en el país.

La Cámara de Representantes adoptó el 28 de Marzo el presupuesto general por 55 votos contra 1 y 36 abstenciones. Fué suprimido ó reservado por el año próximo un crédito para el armamento de algunos pequeños fuertes; el complemento y mejora de la artillería no absorberán sino 600,000 francos en vez de quince millones pedidos por el ministro de la Guerra.

—El *rigsret* de Noruega condenó al consejero de Estado Johansen, contra el cual no habia sido levantado el primer punto de la acusacion, á pagar 8000 coronas de multa y á 200 por costas del proceso.

El rey preguntó al gabinete sueco si el conflicto entre la Cámara y Ministerio noruego podia influir en la union de la Suecia y de la Noruega. Los ministros respondieron unánimente, que la union de estos dos reinos tenia por condicion que sus leyes fundamentales no pudiesen ser modificadas sin el asentimiento del rey, y que el ejército noruego como el de Suecia, quedase bajo el mando de Su Magestad.

—La *Gaceta* de Madrid publicó el 1.º de Abril un decreto disolviendo las Córtes, mandando proceder á elecciones el 29 del actual mes.

La convocatoria de las Córtes ha sido fijada para el dia 20 de Mayo próximo.

—Fueron prorogadas las sesiones de las Cámaras lusitanas hasta el 2 de Mayo próximo. La Cámara hereditaria continuaba la discusion de las reformas.

Monsedor Vannutelli dió en la nunciatura un banquete á los prelados portugueses que se encontraban en la capital, Patriarca de Lisboa, Arzobispo de Braga, Obispo de Cohimbra, de Vizeu, de Beja, de Guarda, de Braganza, de Cabo Verde y de Mytilene.

SECCION CIENTIFICA

La formacion de nuestro mundo

M. Faye, del Instituto, acaba de dar en el gran anfiteatro de la Sorbona, una notable conferencia sobre la formacion de nuestro mundo.

Se leerán con vivo interés los extractos que vamos á reproducir.

M. Faye empieza por recordar que Arquímedes es el primer hombre que haya tentado imitar la obra de la creacion. Hizo la imágen del sol, de la tierra, de la luna, y les dió el movimiento. El eminente conferenciante habla en seguida de Descartes y de su sistema, y prosigue despues en estos términos:

La creacion del mundo se forma mas bien dicho bajo nuestra vista; las estrellas se forman; otras desaparecen ó mas bien se extinguen. El cielo nos presenta á la vez, formaciones ya perfectas, otras que tardarán millares de años en dibujarse; otras, en fin, que están próximas á su fin.

Pero una cosa que nos revelan nuestros telescopios y que Descartes no podia preveer, es la increible variedad de las formaciones en las que terminan estas nebulosas siguiendo las circunstancias donde son halladas al separarse ó al aislarse del caos general.

Tenemos tambien estrellas dobles que giran una alrededor de la otra; se las sigue, se las observa, se les calcula los movimientos. ¿Pero qué decir de esos mundos compuestos de soles, en tan grande número, que parecen hormigueros? La ciencia queda muda ante semejantes combinaciones.

Es de otros mundos todavia mas asombrosos, de forma esférica, compuestos de estrellas de un mismo grandor, distribuidas de la manera mas regular. Así son las aglomeraciones del Tucan y del Centauro. Las primitivas nebulosas, esféricas y en perfecto reposo interior, han podido condensarse tranquilamente en una multitud de puntos que han acabado por llegar á ser pequeñas estrellas. Confesémoslo: semejantes sistemas no se prestarán nunca al desarrollo de la vida; no se comprende lo que podrian ser los planetas, como nuestra tierra errante, de sol en sol, siguiendo leyes inteligibles.

Esto no es todo. Despues de estas aglomeraciones esféricas, cuya regularidad supone un reposo perfecto en sus nebulosas primitivas, hé aquí las nebulosas turbulentas que el potente telescopio de lord Ross nos ha hecho conocer. De dónde pueden provenir estas revoluciones tan bien presentadas? Todo lleva á creer que el caos general en el seno del que ha nacido el universo, era, desde su orígen, el asiento de grandes movimientos que se han subdividido en numerosas partes: se encuentran señales en la bella y gigantesca nebulosa de Orion, así como en la nebulosa Trífida.

En esas grandes corrientes, en esos rios del caos, han debido establecerse aquí y allí movimientos impetuosos, todo como en nuestra atmósfera ó en nuestros cursos de agua.

Estos movimientos de ese género han nacido aun de las estrellas dobles.—Estas circulan en órbitas muy dilatadas, en elipses de gran escentricidad.

Es necesario creer que la turbulencia de sus nebulosas no ha podido nunca regular hasta el punto de llegar á los movimientos casi exactamente circulares de nuestro pequeño mundo solar.

Abordemos ahora ese mundo solar y estudiémosle, no como un tipo frecuentemente realizado en el universo, sinó como un caso muy particular que no se asemeja á ninguno de los que acabamos de pasar en revista.

Para juzgarlo desprendámonos con el pensamiento de nuestro planeta, y coloquémonos bastante lejos para mirar de una ojeada el sistema completo cuyo centro ocupa una estrella muy comun, el Sol.

Lo que no dejará de llamarnos la atencion es que este sistema gira sobre sí mismo. Por lo menos el Sol está animado de una verdadera rotacion, como una perinola, y los planetas, cuerpos mucho mas pequeños, se mueven en derredor suyo, casi en el plano mismo de su ro-

Zoología y Botánica y de Geología y Mineralogía, se preste en acto por separado, riudiéndose en primer término el de Zoología y Botánica y en segundo el de Geología y Mineralogía, pudiendo prestarse ambos exámenes en un mismo período de prueba.

Montevideo, Abril 24 de 1884.

1076-my17 *Enrique Azarola*, Secretario.

Inspeccion General de Armas

Montevideo, Abril 21 de 1884.

De órden superior se llama al teniente coronel graduado sargento mayor don Felipe Perichon y García, para que se presente en esta Inspeccion General de Armas en el término de *ocho dias*, contados desde la fecha, á recibir órdenes.

P. A.—*Juan M. de la Sierra*, 2.º Inspector General

1062.ab28

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para el mantenimiento en perfecto estado y limpieza de las Balanzas de Aduana.

El pliego de condiciones se halla en la Secretaría de esta oficina á disposicion de quienes lo soliciten.

Es inútil que se presente con propuesta quien no pueda acreditar que es perito en el ramo de Fabricacion de Balanzas, pues su propuesta no será aceptada.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado que corresponde, bajo sobre cerrado, en esta oficina el dia 24 del corriente á las 12, hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas se harán en la forma siguiente:

«Señor Director General de Aduanas.

«El que suscribe, perito en el ramo de fabricacion de Balanzas, se compromete á mantener en perfecto estado y de conformidad en un todo con el pliego de condiciones, las Balanzas de Aduana y despachos de su dependencia en esta ciudad, por la suma de.............

«Montevideo, ... de 1884.

«(La firma).»

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas si á su juicio no convinieren.

Montevideo, Abril 17 de 1884.

1024-ab26 *Andrés Avelino Gomez.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Abril 17 de 1884.

Acuérdase un nuevo plazo improrogable, de 15 dias, á los propietarios de terrenos ubicados dentro del amanzanamiento de la ciudad, para la destruccion de las pitas que aun conservan en los frentes á calles; bajo apercibimiento de hacerse efectiva la pena de la ley en caso de desobediencia.

A. Gayoso.

1023 my1 *Augusto Ximeno*, Secretario.

AVISOS

Al comercio Participo al comercio que he conferido poder general al señor don L. E. Behrens para que me represente en todos mis negocios en esta plaza durante mi viage á Europa.—Montevideo, Abril 23 de 1884. —*Th. Lamp.* 1079.my3

Dependiente Se necesita uno que tenga buena letra; en el cambio de Juan José Arana, calle Cámaras número 167, darán razon. 1077.ab26

Peon-quintero Se necesita uno práctico en cultivos y de conducta garantida.—Ocurra á la calle de la Agraciada, almacen de Manuel Rada, próximo al mirador de Suarez. 1078.ab29

Educacion artística En la calle Soriano n.º 72, se reciben inscripciones para un curso de lecciones de dibujo razonadas, el cual empezará el 15 de Mayo próximo y terminará el 31 de Octubre. Las lecciones serán diarias, de 7 á 9 de la noche. 1088

Prevencion Se avisa á los señores que tengan depositadas alhajas, muebles ú otros objetos, en la casa de préstamos, calle Soriano número 1, esquina á la de Ciudadela, y que deban mas de dos meses de interés, pasen á renovar sus correspondientes boletos antes dia 10 de Mayo próximo, pues de lo contrario se dispondrá irremisiblemente de dichos objetos.—Montevideo, Abril 23 de 1884. 1087.my11

Barraca y depósitos Se alquila la barraca y depósitos sitos en la calle 25 de Agosto núm. 323, esquina á la de Cámaras; en la misma hallarán con quien tratar. 1085-myo. 11.

Enrique Azarola ABOGADO — Ha trasladado su estudio á la calle Uruguay núm. 28. 1086-myo. 24

Al comercio Los que suscriben participan al comercio y al público en general, que hemos vendido á los señores don Manuel García y Rocha el establecimiento de panadería sito en la calle 25 de Mayo núm. 4.—Los que tengan reclamos contra dicho establecimiento, sírvanse hacerlos dentro de tres dias, contados desde la fecha, pasados los cuales no serán atendidos.—Montevideo, Abril 22 de 1884. —*Piñeyro y Fernandez.—Manuel García y Rocha.* 1056.ab25

Al público Y AL COMERCIO—Participo que he vendido las existencias del almacen de mi propiedad situado en la calle San José números 120 y 122 á don José M. Iglesias y don Francisco Lopez.—Si alguno tubiere que reclamar, lo verificará dentro de los cinco dias, á contar desde la fecha, pasados los cuales no se oirá reclamacion.—Montevideo, Abril 22 de 1884.—*José Martinez.* 1061.ab27

Al comercio Participo al público en general y al comercio en particular, que he comprado á los señores don José y don Cárlos Goloron, todas las existencias del almacen situado en la calle Colonia núm. 497, esquina á la de Gaboto, segun el balance que han practicado los Balanceadores Públicos don Juan Romualdo Lopez y don Ramiro Arana.—Si alguno se considera con derecho á reclamo, se servirá presentarse á efectuarlo en dicho almacen dentro del término de ocho dias, pasados los cuales no oiré reclamo de ninguna clase.—Montevideo, Abril 22 de 1884.—*Vicente Zonino.* 1057.my1º

Al comercio Participo al comercio que con esta fecha he vendido al señor don Santin Moreno el almacen por menor de mi propiedad, sito en la calle Mercedes y Cuareim: el que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Abril 21 de 1884.—A ruego de Tomas Cuneo, *Guillermo Sappetino.* 1045.ab26

Al comercio Habiendo vendido al señor don Lorenzo Zabaleta los armazones y parte de la mercadería de la tienda que tenia en la calle Colon núm. 85, participo que si hay reclamo alguno daré razon en mi casa de negocio, calle Sarandí núm. 389—*Gabriel Dell'Oro.* 1041.ab 24

Alquílase Un edificio con un grande almacen como para depósito, y encima un palomar, en la calle de Yaro entre Uruguay y Paysandú. Para tratar ocúrrase á la calle del Uruguay número 567.

A todo comerciante INTERESA —Se ofrece para llevar la contabilidad en las horas de la noche de que dispone—José Weisse.—Calle Agraciada número 419. 1034.ab26

A los pianistas Por el presente participo al público en general y á los vendedores de pianos en particular, que he sido nombrado *Agente único* para la venta de los pianos que llevan el nombre de su fabricante don Cárlos **Rönisch** de Dresden, en todo el territorio de la República. Hago igualmente saber que la marca ha sido registrada como lo manda la Ley en el Registro de Marcas y Señales, como consta del certificado que obra en mi poder, expedido por el Jefe de esa Reparticion y refrendado por el señor Ministro de Gobierno, y que perseguiré ante la ley á todos los que **vendan, compren ó permuten** pianos de la referida marca de que he sido constituido **único Agente** en el país.—Montevideo, Abril 9 de 1884.—*Cárlos Ott.* 968-ab24

Al comercio Habiendo comprado al señor don Gabriel Dell'Oro los armazones y parte de la mercadería de su tienda, calle Colon número 85, si hay reclamacion que hacer se oirá en el término de tres dias de la fecha.—Montevideo, Abril 21 de 1884.—*Lorenzo Zabaleta.* 1042-ab24

Aviso Se vende una casa nueva á propósito como para negocio, edificada en terreno propio, así como tambien los armazones, vidrieras y mostrador con baranda de hierro. Punto inmejorable, tanto por el buen vecindario como por estar situada en el camino departamental del Durazno, Paysandú y Tacuarembó; tocan las diligencias de Castelli cada 5 dias y á mas el tránsito de carretas y tropas que pasan por la balsa del Palmar.—Para tratar: con su dueño, en la misma casa sita en los Tapes; con San Miguel, Roy y Ca., en Montevideo, calle 18 de Julio núm. 141, ó con don Justo Peña en el Durazno. 913-my5

✝

Cornelio Guerra

(Q. E. P. D.)

Falleció el 18 de Setiembre de 1883

Sus hijos, hermanos y demás deudos invitan á las personas de su relacion para el funeral rezado que tendrá lugar en la Catedral el sábado 26 del corriente á las 9¼ de la mañana—favor á que quedarán agradecidos. Unica invitacion.

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Tesorería General de I. Primaria.

AVISO

Montevideo, Abril 24 de 1884.

Se pone en conocimiento del personal docente del Departamento de la Capital, que esta oficina empezará á pagar hoy, de doce á cinco de la tarde, el presupuesto correspondiente al mes de Marzo próximo pasado.

El Tesorero General.

1084-ab30.

LIGA INDUSTRIAL

AVISO

Con arreglo á lo acordado por la Comision encargada del estudio de la «Ley de Patentes», se previene á todos los miembros de la «Liga Industrial» y á los industriales en general, que en la gerencia de la «Liga» se recibirán todas las comunicaciones, datos ó conocimientos referentes á estos trabajos para ser entregados inmediatamente á dicha Comision.

Iguales informes podrán ser comunicados verbalmente á la Comision en dias de sesiones ó particularmente á cualquiera de sus miembros.

Montevideo, Marzo 31 de 1884.

El Secretario.

BOLSA MONTEVIDEANA

Se invita á los señores Accionistas para que concurran al escritorio de la Administracion, calle Piedras núm. 143, los lúnes, miércoles y viernes, de 2 á 3, á recibir el dividendo correspondiente al trimestre vencido.

Montevideo, Abril 21 de 1884.

Antonio Saenz de Zumarán, Administrador.

1063.my4

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lúnes, RIO DE LA PLATA.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viérnes, SILEX.
Los Sábados, VILLA DEL SALTO.
Sin dia fijo para carga, ONYX.

Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51

El viérnes 25, RIVADAVIA—Agencia, Piedras 150.

PARA BUENOS AIRES SOLAMENTE

Los mártes, juéves y sábados, APOLO—Agencia en la calle Zabala, num 85.

PARA ASUNCION Y ESCALAS

El , MENSAJERO—Agencia, Piedras 150.

SALIDAS EN ABRIL

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 25, SENEGAL—Agencia, Zabala 66.
El 28, COTOPAXI—Agencia, Solis 55.
El 28, VILLE DE ROSARIO—Agencia, Zabala 85.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 24, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN MAYO

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 9, EQUATEUR—Agencia, Zabala 68.
El 12, ACONCAGUA—Agencia, Solis 55.
El 12, PAMPA—Agencia, Zabala 85.
El 22, URUGUAY—Agencia, Zabala 85.

PARA EUROPA SIN ESCALAS EN EL BRASIL

El 2, ORIONE—Agencia, Misiones 50.
El 13, MATTEO BRUZZO—Agencia, Zabala, 85.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 4, CORDILLERA—Agencia, Solis, 55.
El 22, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.

VAPOR ARGENTINO

RIVADAVIA

Este hermoso y cómodo vapor, recien construido en Glasgow, saldrá el viérnes 25 del corriente para

Buenos Aires
Nueva Palmira
Fray-Bentos
Paysandú
Villa Colon
Guaviyú
Salto
y Concordia

Admite carga, pasageros y dinero á flete.

Pasaje de Cámara á Buenos Aires. $ 4,00
Id Proa id id . » 2,00

Por mas informe dirigirse á la agencia de *Fraga hermanos*,

150—Calle de las Piedras—150

1072-ab25

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 21 AL 26 DE ABRIL

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno Dres. Vilaza, Salvañach y Velazco.—Secretario: Francisco M. Castro—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario: José A. Freitas.—Oficina: Sarandí, 155.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda: Juez: Dr. D. José Luis Vila. — Actuario: Benito Montaldo.—Oficina: Ituzaingo, 154.

Juzgado del Crimen:—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina, San José, 269.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

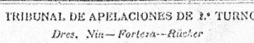
Dres. Vilaza—Salvañach—Velazco

Dia 23

TRÁMITE.—Isabel Silva de Pereira con la sucesion de Domingo Valdez; Luis Carraro con Junta E. Administrativa; Marinhos y Compañía y Barrozo y Ca. con Aurelio Berro; Eugenio Banegas y Antonio Gonzalez, criminal; José Carrasco y Mauricio Nelson, id; Micaela Wellsh con Ramon M. Picardo, (2); Severino Antonio da Silveira con Yugurtha Antonio da Silveira; Pedro Louthó con Atanacio C. Aguirre; Sebastian Abero con Bárbara Gonzalez; Alberto Santa María con Lorenzo Llantada; Gimenez y Fleches con el Fisco; Sofía Bustamente con Ramona Diago de Salvañack; Banco Oriental con Manuel Rubio.

SENTENCIA DEFINITIVA—Sucesion de Enrique Beledo con Carmelo Barceló,

Francisco M. Castro.
Secretario.



TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Dres. Nin—Fortesa—Rücker

Dia 23

TRÁMITE—José B. Weiseles con Eloisa Acosta de Córdoba, (2); Gerónimo P. de Souza con la Suc. de Gervasio de Souza Netto; Gabina David de Herosa con Felipe Viera; Manuel Canosa con Antonio Pino; Testamentaría de Facunda Rivero de Sayago; Basilio Mendez, juicio criminal; Juan Cabrera, id.; Luis Nicolás, id; Mercedes Aberastro, id.; Cárlos Massini con el concurso Crédito Hipotecario; suc. Viana y Achucarro con la de Manuel Gonzalez da Silva é incidente de la suc. Davila y Viana; Dorotea Piñeyro con Francisco Bruni; Andsés Rivas con Saturnino Ribes; William Davis con John Kingsllen; Le Hir Barnett y Ca. con Juan Harley; Pedro Delgado, criminal.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Lorenzo Salgado y Ca. con Vicente Piñeyro Diaz y terc. de Juan Inchausti; suc. de Serafin dos Santos con Suarez Paiva y otros é inc. de Joaquin Requena y García; José M. Burzaco con el New London Braziliam Banck; test. de Gaspar Badoña; Antenor R. Pereira con el Fisco; José Etcheverry con Tomás y Reginalda Peralta; suc. Ruperto de las Carreras con Antonio Irigaray; conc. Fomento Montevideano con el conc. Crédito Hipotecario; Ignacio Posso y otros, criminal.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Eduardo Guillespié con José E. Pesce; Diego Perez con Jorge Ibarra.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina, Rincon 280.

Dia 23

Trámite—Florentina Q. de Piccardo con Nicolás Schiaffino; Lorenzo Sacco con Saturnino Martinez; Juan J. Lema con Estanislao Perez, 2; Estanislao Gutierrez con Manuel Silveira, 2; Carlisle Smith y Ca. con Velazquez; Guido y Barbagelata con Enrique Burmester; Lorenzo Salgado y Ca. con Eusebio Martinez; Trifon Suarez con Oreste Aniboldi; concurso Fomento Territorial; Pantaleon Panario con Ventura Silveira; Francisco Gandolfo con Ignacio Funes y esposa; Severiano Torres con Juliana B. de Villasboas.

Interlocutorias—Sugasti é hijos con Manuel Garrido; José M. Montero con Francisco A. Gomez.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 23

Sentencias interlocutorias—Fernandez con Sisora; testamentaría Fernandez y Martinez; Spangemberg con Prieto; Rodriguez con Cardozo.

Trámite—Bartorell con Rovira (3); Viana y Anza; testamentaria Navarro; Miguel Chaves con Ramon Diago; Subi con Haget, tercería Casamayou; Salvador Larrobla, incidente por costos; Riestra con Eicrachart; testamentaria Avegno; testamentaria Mamberto; Bustos con Aguas Corrientes; Chinca con Ferro; Wells con Alvarez, tercería Narizano (2); testamentaria Fernandez y Martinez; testamentaria Francisco Fernandez; Fuentes con Moreno; testamentaria Astengo y Diez; Mauá con Del Campo; Rosas con Gianelli; Leunda con Lavalleja; Aguerreberry con Crapuche; Medizo con Brito y Diaz; S. Saborido; Pereló y Luquet con Gianelli; Procurador Fiscal con Molina; Michelena con Peirallo; sucesion Riestra; testamentaria Gonzalez Cáceres; Oneto con Del Campo, Gianelli con Podestá; testamentaria Duran; Ferrer con Lespada; A. Soraiquet; Chaves con Diego, incidente Depositario.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia 23

Trámite—Ramona Sagra de Oliziol con Juan B. Artigue; Carlos A. Patumoglio; Antonio Castagneto con Luis Damiz; Isidro Helguera, tercería en autos Ladereche con Beracochea; test. de María Sturlo de Otero; María H. de Barros con Manuel G. de Couto Silva; Pablo Raymon con intestado Félix Monin; testamentaria Carlos Rosas; Emilio Pesce con Isaac de Tezanos; test. Juan Robson; test. Nicasio del Castillo; Maximiana Echepare con Nicomedes Castro; sucesion de Bruno Muñoz con Urrutia y Bauzá; intestada Fermina Benitez; sucesion Juan Priozca con Talina Grito.

Interlocutoria—Sucesion Fulgencio Moreira con J. B. Bellandi.

Sentencias—Informacion de heredero de Pedro Haltide; Bernardino Arrue, tercería en autos Gordillo y otro; María Martirena con E. D. de Guinasso; Doroteo Larrauri con Anastasio Cardassy.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 3er. TURNO

DR. JOSÉ L. VILA

Dia 23

Trámite—Santiago Bottini, test; Márcos Polo, sucesion sobre mensura; Loreta P. de Maciel, informacion; Gregorio Ibarra, sucesion, vénia; Cármen Regúnaga de Gutierrez con Carlota Ferreira de Viana; Melchor Belaustegui con Miguel Arbailo; Angel Saporiti con Victorio Reggio, incidente Godoy sobre honorarios; Juan Idiarte Borda con el Fisco, hacienda; Gentili y Ca., denuncia, hacienda; Manuel Currás con Agustin Fernandez, impedimento; Juan M. Puentes, denuncia, hacienda; Domingo Gounouilhou con Andrea Gonzalez, impedimento; Margarita M. de Sagarra, tercería en autos Manuela Vazquez y Navas de la Fuente con Antonio Sagarra; Faustino Castiñeira con Francisco Colombo; Francisco del Campo con Santiago Lantero, incidente sobre honorarios; Manuel David Garcia, test.; Asuncion Moreira de Taborda, vénia; Catalina Buschiaso de Bassini, testamentaria.

Sentencias interlocutorias—Antonio M. Marquez con sucesion Fulle, impedimento; Anselma Barragan y otra, testamentaria, incidente sobre auxiliatoria de pobreza.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. LUIS PIERA

Dia 23

Trámite—Mangino y Visca con Guillermo Madeau; Agustia Nosera con Manuel Levez; Manuel Gomez de la Gándara; Lucía Arest de G. Diaz con José Gomez Diaz, 3.ª Francisco Ariscon; Margarita Martinez con Carlos Castelar; Ambrosio Sairna con Juan Risso; Urbano V. Pajares; Juan L. Crossa con Domingo L. Carro; Miguel Beuza con Juan Elena; Alejandro Consalamien con Juan Salmorini, 3.ª Castiglioni; Juan Sivori con Luis Surracco; El Fiscal de lo Civil para que se provea de tutor á la menor Rosa Lozaghi; Juan P. Lema con Estanislao Perez, oficio del Juzgado de Comercio; Test. Jorge Guigni, oficio del Ministerio de Hacienda; Angela Lebrun con Reginaldo Pereyra, exhorto de Rocha; Test. Ramon Gomez; Domingo Ferrero con José Alcoraz; Pedro Varela con Lino G. Arroyo, 3.ª Agustin Zerga; Gregorio Durante con Pascual Gimenez; Miguel P. Salvat; Juan Argentó con Dolores Martinez, oficio del Ministerio de Hacienda; Julio Reyes con los señores Souza, exhorto de Canelones; Test. Cornelio A. del Pino; Manuel Gomez de la Gandara.

Interlocutorias—Manuel Gomez de la Gándara; Laura Segarra; José Capo Bionco.

Eduardo H. Piccardo, Actuario.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público, la apertura de la sucesion de D.ª Catalina Buschiaso de Bassini; citándose á la vez á los que se consideren interesados y acreedores para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 7 de 1884.—*Benito Montaldo*, escribano público.

f13.2meses.1mpm

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion del Dr. D. Nicolás Desiderio Etcheverry, citándose á la vez á las personas que se consideren con derecho á dicha sucesion para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 6 de 1884.—*Benito Montaldo*, escribano público.

f8.3 meses

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la Sucesion de don Antonio y doña Marcelina Pastoriza, citándose á la vez á los acreedores y demás personas que se consideren con derecho á los bienes de dicha Sucesion, para que dentro el término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 5 de 1884.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 898-ab29

Juzgado Letrado Departamental

En el espediente iniciado ante este Juzgado por don Enrique Amy, denunciando la incapacidad de su hermano Antonio, ha recaido el auto que á continuacion se inserta y dice así:—«Montevideo, 12 de Marzo de 1884.—Vistos: De conformidad con lo expuesto por el señor Fiscal de lo Civil y atento á lo que resulta del informe de los señores facultativos, declárase á don Antonio Amy en estado de incapacidad; y en su consecuencia nómbrase para curador de su persona y bienes á su hermano don Enrique Amy, quien deberá aceptar el cargo en forma legal ante el Actuario y una vez que haya prestado la fianza prevenida por derecho, expídasele testimonio de este auto, que le servirá de bastante decreto de discernimiento, y no resultando de autos que el curador nombrado sea sócio de su pupilo, manifieste en el acto de la notificacion si lo es, para en caso afirmativo nombrar el curador especial como lo pide el señor Fiscal; hágase la publicacion prevenida por el artículo 389 del Código Civil.—*Piera.*—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Piera, en Montevideo á doce de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Doy fé.—*Gerónimo Sosera*, Escribano Público.»—Y en cumplimiento del auto inserto se hace la presente publicacion.—Montevideo, cuatro de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro.—*Eduardo H. Zicardo*, Actuario. 908-ab24

ANUNCIOS

CLUB ESPAÑOL

Llámase á propuestas para el arrendamiento del Café-Restaurant del mismo, desde el mes próximo hasta Mayo de 1885, con arreglo al pliego de condiciones que se halla en Secretaría á disposicion de los interesados.

Montevideo, Abril 15 de 1884.

1017-ab26 — *El Secretario.*

Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses	3 p. % anual.
Por 3 id.	3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 13 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Abril 15 de 1884.

49

BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 51.º semestre.

Montevideo, Abril 15 de 1884. — 995-my3

Abril 24 — **FOLLETIN** — 6

LA VIUDA

POR

OCTAVIO FEUILLET

Mariana le contestó con una lijera presion en el brazo y ambos continuaron avanzando en silencio hasta las anchas gradas que daban acceso al peristilo del castillo donde ella se detuvo indecisa un momento y abandonando bruscamente el brazo de Mauricio:

—Entremos! le dijo.

El la siguió al salon que se abria sobre los jardines, donde encontraron á las señoras de Combalen y de Fremense, y al cura con ojos curiosos é intrigados por esta larga entrevista á campo libre. Por supuesto que su curiosidad quedó burlada porque en vano esperaron una esplicacion. La conversacion se prolongó lánguidamente por algunos minutos hasta que la señora de Fremense, impaciente de interrogar á su hijo, pretestó un dolor de cabeza y se despidió con Mauricio. Antes de retirarse, Mariana, despues de haber lanzado una mirada poco benévola á su tia, dijo vivamente á Mauricio:

—¿Cuándo me dareis el placer de acompañarme á caballo?

—¡Oh! cuando querais.

—Pues bien: mañana por la mañana.... á las diez.

El jóven la saludó y salió. Desde que estuvieron á alguna distancia del castillo, previendo las preguntas de su madre:

—Mi pobre querida madre, le dijo, voy á desesperaros: mi comision está cumplida.

Y le refirió entonces cómo las ofensivas sospechas manifestadas por Mariana le habian obligado á hablar sin mas retardo, y cómo su comunicacion confidencial habia sido acojida por la jóven viuda.

—Como veis, madre mia, el resultado final de mi triste embajada ha burlado todos vuestros temores, y la viuda no ha sentido odio por el embajador, como vos lo profetizabais.

—Hijo mio, dijo alegremente la anciana, habia olvidado que, cuando hay que prejuzgar los sentimientos de una mujer en determinada circunstancia, hay que consultar antes al diablo.

El jóven comandante pareció no prestar gran atencion al arranque que se habia escapado á su madre, y continuó su camino sumido en silenciosa meditacion.

SEGUNDA PARTE

VI

Con bastante sorpresa y hasta con un poco de terror la condesa de Fremense vió entrar á su alcoba al dia siguiente, á las siete de la mañana, á su hijo con el rostro pálido y desencajado como un hombre que ha pasado una noche de insomnio, lo que la hizo lanzar un grito y exclamar:

—¡Ah! Dios mio, ¿qué tienes?

—Nada, madre mia, contestó Mauricio, ni la sombra de una desgracia!

Y acercándose á su cama y besándola, continuó:

—Vengo solamente á causaros una pequeña contrariedad.... pero se me llama á mi rejimiento y me veo obligado á partir para Rennes ahora mismo.

—¿Ahora mismo?.... Pero ¿cómo es esto cuando tu licencia no se termina sino dentro de seis semanas?.... ¿Has recibido acaso algun telegrama?... ¡No! porque yo lo sabria.... Mira, Mauricio, tú me engañas.... ¡no dices la verdad!

—¡Y bien! sí, replicó el jóven sonriendo; efectivamente faltó á la verdad.... á lo menos, lo he intentado.... pero decididamente ¡yo no puedo fingir!... Voy á deciros, querida mamá, la verdadera causa de esta brusca partida, y vais á ver que en ella no hay nada que pueda alarmaros ni nada que no debais aprobar.

Y sentándose al borde del lecho de su madre, le tomó la mano y continuó:

—Querida madre, hay impresiones, como sabeis, lijeras y superficiales al principio, pero que á medida que se reflexiona sobre ellas y que se las examina en conciencia, van ganando en profundidad é intensidad. Es lo que me ha sucedido anoche á propósito de mi entrevista de ayer con nuestra vecina la señora de La Pave. Fué esta escena tan breve y rápida que solo despues he venido á comprender todo su alcance y á apreciar todas sus consecuencias.... Así es que he pasado una noche febril pensando en ella, y sus consecuencias han concluido por parecerme tan delicadas, tan graves, tan peligrosas.... que he resuelto escapar á ellas valientemente tomando la fuga. Ahora, mi buena madre, me comprendeis lo suficiente ó será preciso que yo pase por la vergüenza de confesarlo todo?

—¿Qué? dijo la anciana; ¿tú amas á Mariana?

—Yo no amo á Mariana ni veo que Mariana me ame á mí; pero al fin, por consecuencia de circunstancias y complicaciones que ya conoceis..... por poco que se meta el diablo, como vos misma lo habeis insinuado—porque muy bien os oí ayer noche, mi buena madre,—las escenas de intimidad extraordinaria como la que hubo entre ella y yo, dejan los nervios conmovidos y enternecido el corazon. Volvernos á ver ahora casi todos los dias durante algunas semanas, en el abandono de una estrecha amistad, vibrante aun el recuerdo de esa noche de confidencias, de lágrimas, de reproches, de perdon.... sería quizá poco peligroso para la señora de La Pave, pero os confieso con entera franqueza que para mí sería de un peligro inminente; y como en este asunto estarian igualmente comprometidos mi tranquilidad y mi honor.... y como no tengo ningun deseo de esponer ni el uno ni la otra.... es por eso que me escapo.

—¡Cómo! mi pobre hijo, dijo la señora de Fremense, ¿es tan débil tu corazon?.... ¡Un soldado! ¡Un artillero!

—Querida madre, soldado y artillero como soy, cuando me paseo á la claridad de la luna con una linda mujer que llora y me aprieta las manos!.... no soy mas que una débil criatura de barro!

—¡Vamos! replicó la anciana condesa con un suspiro, veo que tengo por hijo á un perfecto hombre honrado.... que al fin es un consuelo! Pues: ¿qué quieres tú que yo te diga?.... ¡Adios, hijo de mi alma! ¿A dónde te dirijes?

—A Rennes, donde está mi regimiento, y pienso tomar el tren de medio dia en Alençon.

—Pero no habrás olvidado que debias montar á caballo con la señora de La Pave hoy por la mañana?

—Le he escrito escusándome.

Una hora despues, al mismo tiempo que el comandante Fremense se dirigia Alençon en el cupé de su madre, la señora de La Pave recibia el siguiente billete:

« Señora y apreciada vecina: Una órden inesperada me llama á mi regimiento y siento el mas vivo pesar al partir sin volveros á ver. Permitidme esperar que no recibireis sin un poco de sentimiento los adioses del que habeis querido honrar con el título de vuestro amigo, título que me esforzaré siempre en merecer por el mas respetuoso, el mas profundo y el mas sincero cariño.

—MAURICIO DE PAS DEVANT DE FREMENSE. »

La señora de La Pave, despues de haber leido este billete, cerró sus bellos ojos y quedó un momento pensativa, pero sin dejar traslucir nada de sus impresiones sobre su pura y blanca frente. Su tia, á quien en breves palabras comunicó la noticia, notó sí que ella estuvo silenciosa y desganada en el almuerzo. A medio dia subió en coche y se dirigió al Priviato.

Mauricio exijió de su madre la promesa de no desmentirlo, esplicando á la señora de La Pave su súbita partida de la misma manera que él lo habia hecho, y guardándose muy bien de dejarla sospechar la verdadera causa. La señora de Fremense cumplió su promesa, pero como una persona que se muere de deseos por faltar á ella. Contestando á las curiosas preguntas de Mariana, dijo que en efecto su hijo habia sido llamado á su cuerpo por un telegrama; pero su relacion estaba entrecortada con suspiros, reticencias, posturas embarazadas y aires de misterio que contradecian la version oficial.

Las mujeres muy bien se entienden entre sí, y la jóven viuda sacó de este mudo lenguaje deducciones que la llevaron muy cerca de la verdad.

Vuelta á su casa, escribió sucesivamente tres cartas contestando al billete de Mauricio: la primera irónica ó impertinente, la segunda amigable y afectuosa, y la tercera de una gracial indiferencia. Despues, quemó las tres y resolvió no dar ninguna contestacion.

Hubiera sido imposible á la señora de La Pave el darse cuenta exacta y bien definida de los diversos y á veces contradictorios sentimientos que le causaba la inesperada partida del comandante Fremense. Habia en ellos despique, cólera, desden; pero tambien pesar, estima y hasta admiracion. Y lo peor era y que la importunaba en supremo grado, el no poder confiar á nadie, sobre todo á él, las sensaciones que la agitaban, verse obligada á guardar por sí sus tumultuosas emociones, no poder espresar á este hombre singular, ora su desprecio por su debilidad, ora su entusiasmo por su caballeresca delicadeza. Despues le asaltaban dudas sobre el motivo real de este viage. ¿Habia interpretado bien las reticencias y aires misteriosos de la señora de Fremense, y el comandante habia partido sencillamente, como él se lo decia, por obedecer á una órden del servicio? Pero en este último caso y despues de lo que habia pasado entre ellos, Mauricio no podia conformarse con el lacónico billete de la mañana, y próximamente debia ella recibir una carta mas espícita.

Mas esta carta, esperada impacientemente de dia en dia, no llegaba. Mariana habia aprendido á conocer bastante la perfecta cortesía, el tacto y buen gusto de Mauricio para no comprender que su obstinado silencio encerraba el propósito de romper toda relacion con ella.

A fines de agosto abandonó su castillo y volvió á su casa de Paris donde pasó todo el invierno. Al principio vivió muy retirada, como su luto se lo exigia; pero despues del 10 de diciembre, aniversario de la muerte de su marido, salió un poco del limbo, corrigió un tanto la severidad de su trage de viuda y se aventuró en algunas tertulias de confianza y en los palcos cerrados de los teatros. Iba siempre acompañada á todas partes por su tia de Combalen, y, lo que admiraba mucho, por Gerardo de Combalen, cuyas costumbres y gustos parecia haberse modificado bajo la feliz influencia de su bella prima. Corrieron algunas voces en el mundo por estas atenciones de Gerardo, voces que llegaron á conocimiento de la señora de Fremense que, desde su retiro, conservaba una activa correspondencia con sus amigas de Paris, y las que la buena señora creyó prudente comunicar á su hijo, bajo estricta reserva. Mauricio, sin separarse del respeto debido á su madre, contestó bastante secamente sobre este punto, tratando de ridícula chismografía semejante noticia.

Sin embargo, á principios de abril la señora de La Pave volvió á instalarse en el campo acompañada de su tia y primo Gerardo, y desde entonces síntomas irrecusables vinieron á confirmar de dia en dia los rumores que habian precedido á la viuda en la comarca. La prolongada permanencia de Jerardo en el castillo, sus afectuosas atenciones, los ramos, los regalos que cada dia venian de Paris, los paseos solos á caballo, todo anunciaba claramente que el jóven era admitido á hacer su corte con toda regularidad. En fin, llegó un dia, y esto fué á principios de mayo, en que la señora de Combalen con las manchas rojas de su cara mas encendidas que nunca, se presentó en casa de la señora de Fremense y entabló la conversacion siguiente:

—Conozco perfectamente, querida señora, todo el interes que nos profesais á mí y á los mios, y por eso he querido comunicaros primero que á nadie el feliz acontecimiento que vá á tener lugar en mi familia. Mi hijo se casa con mi querida sobrina Mariana.

La señora de Fremense dejó escapar un pequeño grito de alegria.

—¡Ah! dijo: permitidme, querida amiga, que os abrace en muestra de mi felicitacion, porque nada me podriais comunicar que me fuese mas agradable.

Y ambas se abrazaron con todo el placer que es fácil imajinar.

—Nadie mejor que vos, amiga querida, continuó la señora Combalen, puede comprender mi satisfaccion, porque, como yo, teneis un hijo.... que ciertamente deseais que se case.... y vos bien sabeis cuan difícil es conseguir un buen partido y cuanto debe felicitarse una de haberlo conseguido.

—No me hableis de esto, querida, contestó la señora de Fremense. Tengo la desgracia de tener por hijo á un perfecto galante hombre que jamás consintiria en deber su fortuna á su mujer!... y esto le ha hecho despreciar muy buenos partidos.

—No se pueden tener todas las dichas á la vez, mi buena amiga. Teneis por hijo un fénix... y esto ya es mucho; pero debeis saber que esta ave tan rara no se casa jamás! Hasta luego, querida. Voy ahora á casa del cura... pues he querido principiar por vos.

La señora de Fremense le agradeció una vez mas tan particular atencion y las dos señoras se despidieron como las mejores amigas del mundo.

No fué sin una especie de triunfante malignidad que la señora de Fremense se apresuró á mandar ese mismo dia á su hijo la noticia, ya oficial, del próximo enlace de Mariana con su primo. El lector ha comprendido ya que la madre de Mauricio, por una de esas contradicciones muy frecuentes que hacen nacer en el corazon las luchas de la razon y de la pasion, no podia dejar de aprobar y criticar á la vez la conducta de su hijo. Apreciaba en alto grado sus principios de honor y delicadeza, y se sentia orgullosa de ellos, pero al mismo tiempo encontraba un exceso de rigorismo y secretamente se irritaba contra estos mismos principios que contrariaban su ambicion maternal. Bajo la impresion del fiasco definitivo que acababa de sufrir, soltó un poco la brida á su mal humor al escribir á Mauricio. « Ya ves, hijo querido, que tu antiguo ídolo se ha burlado completamente de tí con sus esplosiones de grandes sentimientos. No me atreveria á decir que tu delicadeza ha sido engañada, pero no puedo disimularme que ella ha dado por resultado el triunfo del horrible Combalen y el indigno matrimonio de Mariana. En lugar de casarse con un hombre de mérito y honrado, se casa con un [illegible] que vá á depravarla y arruinarla ademas. Francamente, no veo lo que haya ganado su [illegible] esto la sombra de Roberto. »

No recibiendo contestacion á su carta, la señora de Fremense sacó simplemente la consecuencia de que su hijo, algo picado y confuso al ver desvanecidas y burladas sus ilusiones, preferia guardar silencio sobre un asunto que le era penoso, no suponiendo ni por un momento que la noticia de este matrimonio hubiera podido causarle otra mortificacion que un lijero sufrimiento de amor propio. Hacia por entonces cerca de un año que Mauricio se habia separado del país; fué su madre algunas semanas á acompañarle en Rennes, pero ni en sus conversaciones cuando estaban juntos, ni en su frecuente correspondencia se hubiera podido sospechar que él conservase respecto de la viuda de Roberto otro sentimiento que el de una fria y respetuosa curiosidad.

Doce dias despues, la condesa de Fremense cosia en su salon cuando un ruido de herraduras de caballos en el empedrado del patio la obligó á asomarse á la ventana, sintiendo como un golpe en el corazon al reconocer en los que llegaban á su hijo seguido de su asistente. Confusamente comprendió la buena señora que esta repentina llegada era la contestacion á su carta y que semejante resolucion de parte de su hijo podia tener muy graves consecuencias.

Al mismo instante entró Mauricio con la sonrisa en los lábios, pero sumamente pálido. Su madre, que le habia salido al encuentro, lo detuvo con las dos manos cuando quiso abrazarla.

—¡Tú! esclamó ella. ¿Qué vienes á hacer tú aquí?